

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Habiendo concluido el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento de 2023, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2023, y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entiende elevado a definitivo el acuerdo inicial y la modificación siguiente se considera aprobada.

Modificación de la plantilla de personal municipal de 2023, que tiene por objeto:

- La Supresión de la plaza de: Personal Laboral Fijo, Ingeniero Técnico Industrial (1/2 jornada),
Números de plazas: 1. Grupo/Subgrupo: A2. Servicio/Área: Urbanismo.

- La creación de la plaza de: Funcionario de carrera. Denominación: Técnico/a de Urbanismo (1/2 jornada). Números de plazas: 1. Grupo/Subgrupo: A2. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase/Categoría: Técnico Medio.

Por lo que el número de personal funcionario pasa de un total de 41 a 42 plazas y el número de personal laboral pasa de un total de 81 a 80 plazas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Herencia, a 20 de abril de 2023.- El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1403

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>